

Res. Leg. N.º 4224

Exonerando del pago de derechos de importación los útiles de enseñanza remitidos por la casa comercial “Les Files d’Emile Deyrolle”, para el servicio del Colegio Nacional de San José de Chiclayo.

Lima, 21 de enero de 1921.

Señor:

El Congreso ha resuelto exonerar del pago de derechos de importación los útiles de enseñanza remitidos por la casa comercial “Les Files d’Emile Deyrolle,” de Paris, para el servicio del Colegio Nacional de San José de Chiclayo.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines

A. E. BEDOYA.—Presidente del Senado.

J. DE D. SALAZAR Y O.—Presidente de la Cámara de Diputados.

P. Max. Medina.—Senador Secretario.

Miguel A. Morán.—Diputado Secretario.

Al Señor Presidente de la República.

Lima, 2 de febrero de 1921.

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Barrós.